

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 17** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de ejecución y declaración de utilidad pública de las instalaciones de gas natural definidas en el proyecto denominado “Antena MOP-5 y AR-500, en los términos municipales de Anchuelo y Villalbilla”, para suministro al término municipal de Anchuelo (Madrid).*

2012PG437

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural; los artículos 59.6 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización de ejecución y declaración de utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima”, con domicilio en avenida de América, número 38, décima planta, de Madrid.

Objeto de la petición: Construcción y declaración de utilidad pública de las instalaciones definidas en el proyecto “Antena MOP-5 y AR-500, en los términos municipales de Anchuelo y Villalbilla”, para suministro al término municipal de Anchuelo (Madrid).

Características de las instalaciones:

- Presión máxima de servicio: 5 bar.
- Canalización de 3.516 metros, en tubería de polietileno: PE100 SDR-17.6 y Ø 110 milímetros.
- Accesorios: Codos, tes, tapones, para la correcta funcionalidad de la red.
- Armario de Regulación MOP 5/MOP 0,4 Qn = 500 m³(n)/h.
- Instalaciones auxiliares: Válvulas de sectorización.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones será de 198.594,75 euros.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

1. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.
2. Para las canalizaciones:
 - 2.1. Imposición de servidumbre permanente de paso de gas, a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de terreno de 2 metros, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:
 - Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería.
 - Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

2.2 Ocupación temporal de los terrenos, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación descrita, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid, en horario de once y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 13 de noviembre de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO:

“ANTENA MOP-5 Y AR-500 EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ANCHUELO Y VILLALBILLA (MADRID)”

Abreviaturas utilizadas: Serv. m.l. = Servidumbre metros lineales; Serv. m² = Servidumbre metros cuadrados; O.T. m² = Ocupación temporal metros cuadrados; Exp. m² = Expropiación metros cuadrados; Polig. = Polígono; Parc. = Parcela; PO = Posición.

Localidad: Villalbilla (Madrid)

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Polig.	Parc.	
M-VB-1	Ayuntamiento de Villalbilla. Pza. Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)	816	2.448	7.469	s/n	s/n	viales
M-VB-2	Ayuntamiento de Villalbilla. Pza. Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)	0	0	528	72717	38	arboleda
M-VB-3	Ayuntamiento de Villalbilla. Pza. Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)	0	0	97	72717	39	arboleda
M-VB-4	Ayuntamiento de Villalbilla. Pza. Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)	0	0	40	72717	40	arboleda
M-VB-5	Ayuntamiento de Villalbilla. Pza. Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)	0	0	93	73728	52	arboleda
M-VB-6	Hercasa Inmobiliaria, S.A. Pza. Europa, 3. 19002 Guadalajara	0	0	67	1	1001	campo de golf
M-VB-7	Ayuntamiento de Villalbilla. Pza. Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)	426	1.278	2.670	1	9041	camino
M-VB-8	Hercasa Inmobiliaria, S.A. Pza. Europa, 3. 19002 Guadalajara	13	39	1.114	1	2001	monte bajo

Localidad: Anchuelo (Madrid)

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Polig.	Parc.	
M-AN-1	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	43	129	514	9	9006	camino de Anchuelo a Valverde
M-AN-2	Europea de Desarrollos Urbanos, S.A. c/ Arturo Soria, 65. 28027 Madrid	15	45	292	9	5083	labor secoano
M-AN-3	Ana María Pastor Loeches. c/ Coso, 10. 28818 Anchuelo (Madrid)	73	219	702	9	5082	labor secoano
M-AN-4	José Antonio López Redondo. c/ Doce de Octubre, 22-3º D. 28009 Madrid	25	75	232	9	5081	olivar secoano
M-AN-5	María Gema Mercedes Prieto Cardona. c/ Bolivia, 16-3º. 28016 Madrid	42	126	405	9	5080	labor secoano
M-AN-6	África Prieto Redondo. c/ Agua, 6. 28818 Anchuelo (Madrid)	33	99	289	9	5079	labor secoano
M-AN-7	Mariano Prieto López. c/ Agua, 26. 28818 Anchuelo (Madrid)	169	507	1.603	9	5077	labor secoano
M-AN-8	Julio Anchuelo Fernández. c/ Ánimas, 9. 28802 Alcalá de Henares (Madrid)	131	393	1.263	9	5076	olivar secoano
M-AN-9	Europea de Desarrollos Urbanos, S.A. c/ Arturo Soria, 65. 28027 Madrid	57	171	587	9	5063	monte bajo
M-AN-10	Confederación Hidrográfica del Tajo. Avda. de Portugal, 81. 28011 Madrid	3	9	19	s/n	s/n	arroyo de Retuenga
M-AN-11	Saturnino López Redondo. Avda. de la Plaza, 19. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	128	9	5062	monte bajo
M-AN-12	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	17	9	9005	camino
M-AN-13	Monteantonio, S.L. c/ Pau Claris, 184-2º-1ª. 08009 Barcelona	0	0	79	9	5035	monte bajo
M-AN-14	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	109	327	2.840	9	9006	camino de Anchuelo a Valverde
M-AN-15	Marina López Sánchez.	129	387	1.047	10	5171	labor secoano
M-AN-16	Hros. de Francisco Saz Palero. Pza. de la Constitución, 2. 28818 Anchuelo (Madrid)	51	153	250	10	5177	labor secoano
M-AN-17	Manuel Anchuelo Saz. Avda. de la Plaza, 6. 28818 Anchuelo (Madrid) Hros. de Anselmo Anchuelo Saz. c/ Mayor, 4. 28818 Anchuelo (Madrid)	4	12	15	10	5174	erial/pastos
M-AN-18	Dolores Anchuelo Sancha. c/ Pediatra Andrés Bru, 5. 03202 Elche (Alicante)	69	207	395	10	5175	labor secoano
M-AN-19	Manuel Redondo Palero. c/ Costanilla, 7. 28818 Anchuelo (Madrid)	132	396	865	10	5185	erial/pastos
M-AN-20	Ana María Saz Hermida. c/ Cigüeñas, 10. 28818 Anchuelo (Madrid)	61	183	427	10	5186	erial/pastos
M-AN-21	Ana María Saz Hermida. c/ Cigüeñas, 10. 28818 Anchuelo (Madrid)	12	36	66	10	5201	erial/pastos
M-AN-22	Luis Saz Corral. Avda. de Madrid, 45. 28817 Los Santos de la Humosa (Madrid). Carlos Saz Corral. c/ Soledad, 14. 28817 Los Santos de la Humosa (Madrid). Guillermo Saz Corral. c/ Camino de Corpa, 12. 28818 Anchuelo (Madrid)	90	270	513	10	5187	erial/pastos
M-AN-23	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	22	10	9006	camino de Corpa
M-AN-24	Hros. de Paulino Luis Martínez Fernández. Avda. Plaza de Toros, 7. 28805 Alcalá de Henares (Madrid)	0	0	37	10	5010	erial/pastos
M-AN-25	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	13	39	59	10	9008	camino
M-AN-26	Pedro y Ángel Fernández Saz. c/ Alcalá, 18. 28818 Anchuelo (Madrid)	118	354	1.092	10	5223	labor secoano
M-AN-27	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	29	87	359	7	9025	camino
M-AN-28	Manuel Anchuelo Saz. Avda. de la Plaza, 6. 28818 Anchuelo (Madrid) Hros. de Anselmo Anchuelo Saz. c/ Mayor, 4. 28818 Anchuelo (Madrid) Blas Atiliano Saz Anchuelo. c/ Jeréz, 39. 28804 Alcalá de Henares (Madrid). Gregorio Saz Anchuelo. c/ Ávila, 15 Bajo. 28804 Alcalá de Henares (Madrid)	180	540	2.132	7	5286	erial/pastos
M-AN-29	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	633	1.899	2.937	7	9017	camino
M-AN-30	Hros. de Ángel Redondo López. c/ Alcalá, 15. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	686	7	5281	erial/pastos

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Polig.	Parc.	
M-AN-31	Ana Isabel López Hueros. Pza. de la Constitución, 10. 28818 Anchuelo (Madrid). Juan Carlos López Hueros. c/ Santorcaz, 3. 28818 Anchuelo (Madrid). María del Pilar López Hueros. c/ Camino Santorcaz, s/n. 28818 Anchuelo (Madrid). Luis Mariano López Hueros. Pza. de la Constitución, 3. 28818 Anchuelo (Madrid). María Luisa López Hueros. c/ Santa Bárbara, 8 (Entreplanta A). 28004 Madrid. Begoña López Hueros. c/ Quinta, 24-1º A. 28022 Madrid	0	0	407	7	5282	erial/pastos
M-AN-32	María Gema Mercedes Prieto Cardona. c/ Bolivia, 16-3º. 28016 Madrid. Andrés y Antonio Gutiérrez Fernández. c/ Amor Hermoso, 83-1º Dcha. 28026 Madrid	0	0	221	7	5283	olivar seco
M-AN-33	Mariano Prieto López. c/ Agua, 26. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	317	7	5284	olivar seco
M-AN-34	Hros. de Pilar Martínez Fernández. Pº. de la Chopera, 28-4º A. 28100 Alcobendas (Madrid)	0	0	365	9	5392	erial/pastos
M-AN-35	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	180	9	9008	camino
M-AN-36	Hros. de Juan de Dios Saz Redondo. Pza. Carretera, 9. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	631	9	5398	erial/pastos
M-AN-37	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	33	99	150	s/n	s/n	vial

INSTALACIONES AUXILIARES

Localidad: Villalbilla (Madrid)

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO			Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Exp. m²	Polig.	Parc.	
M-VB-1 PO	Ayuntamiento de Villalbilla. Pza. Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)	0	0	0	4	s/n	s/n	viales

Localidad: Anchuelo (Madrid)

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO			Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Exp. m²	Polig.	Parc.	
M-AN-37 PO	Ayuntamiento de Anchuelo. Pza. Mayor, 1. 28818 Anchuelo (Madrid)	0	0	0	14	s/n	s/n	vial

(02/8.416/13)

